

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por Decreto 88/1994, de 19 de abril, y la documentación que le acompaña remitida por la Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por Decreto 88/1994, de 19 de abril, cuya tramitación se llevará a cabo con carácter de urgencia por razones de interés público.

Sevilla, a 22 de enero de 2020

El Consejero de Salud y Familias



Jesús Aguirre Muñoz

